

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 156, julio 2019

www.tsc.gob.hn

TSC REMITE AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras y Municipalidades período 2018 y su respectivo Informe Ejecutivo.

Página 2

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TSC ROY PINEDA CASTRO PARTICIPÓ EN LA XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS EN LA HABANA, CUBA

Página 3



PRODUCTIVA GIRA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TSC EN LA ONU

Página 4



MAGISTRADO JOSÉ JUAN PINEDA VARELA PARTICIPÓ EN SEMINARIO GESTIÓN DE RIESGO PARA SECTOR PÚBLICO EN MIAMI, EE. UU.

Página 5

TSC Y COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL PLANIFICAN LA IMPARTICIÓN DE 12 TALLERES PARA FUNCIONARIOS EDIFICIOS

Página 6

TSC EN LA PRENSA

Página 12

TSC REMITE AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018



El Secretario adjunto del TSC, Marco Madrid, entregó en tiempo y forma el Informe a la secretaria adjunta del Congreso Nacional, Alba Beatriz Rivera.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras y Municipalidades período 2018 y su respectivo Informe Ejecutivo.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, envió al CN el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público período 2018, acompañado de un oficio de remisión, de esta manera el Ente Contralor cumple por decimoséptimo año consecutivo con el marco legal vigente.

El artículo 205 de la Constitución de la República, segundo párrafo del numeral 38, establece que, “El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones (presupuestarias) y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño, de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”

Asimismo, la Ley Orgánica del TSC, en su artículo 32, establece que dentro de los 45 días hábiles siguientes de recibir las liquidaciones presupuestarias correspondientes “el Tribunal deberá informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas”.

“Dicho informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto,

organización, desempeño, gestión, cumplimiento de planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”, añade.

Este tipo de informes lo presenta anualmente el TSC al Poder Legislativo, incluye, además, el desempeño de la gestión, el cumplimiento del Plan de Nación-Visión de País y el Plan de Gobierno.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2018 condensa la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por 87 instituciones del sector público y las municipalidades.

“El informe tiene como finalidad la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria, así como el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable, de los ingresos, el gasto, la deuda y los bienes patrimoniales del sector público”, cita el oficio, dirigido a José Tomás Zambrano, Primer Secretario del Congreso Nacional, con copia a los jefes de bancada.

Por primera ocasión en este examen se incluye un inventario de los fideicomisos públicos administrados en el sistema financiero nacional y se seleccionó una muestra para realizar una investigación sobre el cumplimiento de la finalidad establecido en los contratos de los mismos.

Por el lado de la deuda pública, se realizó un examen a los saldos del pasivo corriente y no corriente, del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del pasivo en los estados financieros gestión 2018 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Bono Soberano, como el pago de contribuciones patronales y una investigación especial a los bienes muebles propiedad del Estado de Honduras, entre otros aspectos.



El Pleno de Magistrados del TSC sostuvo una reunión con la Gerencia Verificación y Análisis para la revisión del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público previo al envío al Congreso Nacional.



La Gerencia de Auditoría del Sector Municipal presentó su informe ante el Pleno de Magistrados del TSC previo al envío del Informe al CN.

Como resultado del examen el TSC formula conclusiones y recomendaciones, que serán notificadas a los entes estatales y de obligatorio cumplimiento, con el fin de mejorar la gestión estatal.

Exposición

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por las Gerencias de Verificación y Análisis y de Auditoría del Sector Municipal, del TSC.

Previo al cumplimiento de este deber legal el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por los abogados Roy Pineda Castro, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez, conoció los alcances del presente informe.

La presentación se efectuó el 29 y 31 de julio, jornada que fue aprovechada por el Pleno de Magistrados para enriquecer y optimizar la presentación del documento.

El TSC confía que lo plasmado en el Informe sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a eficientar y transparentar la administración de los recursos en el sector público.

Uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la administración pública es la rendición de cuentas, que todos están obligados a cumplir, en especial los servidores públicos.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TSC ROY PINEDA CASTRO PARTICIPÓ EN LA XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS EN LA HABANA, CUBA

La Habana. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Roy Pineda Castro, participó en la XLIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada en La Habana, Cuba, cuyo lema fue “Integración, transparencia y desarrollo para la región”.



El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro formó parte de la XLIII Asamblea General de la OCCEFS llevada a cabo en La Habana, Cuba.

La Asamblea contó con la presencia del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en la cual el dignatario cubano ratificó la voluntad integradora de la isla en la región y, donde se intercambiaron experiencias y conocimientos en materia de control gubernamental.

El magistrado Pineda Castro, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la OCCEFS y presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Honduras, agradeció al mandatario cubano Díaz-Canel Bermúdez, por haber honrado a la Asamblea con su presencia y, por su disposición de acoger el evento ante la solicitud que le fue formulada por la Contraloría de Cuba.

Entre los participantes también figuró Nelson Shack Yalta, presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y a la vez presidente de la EFS del Perú.



De izquierda a derecha: Nelson Shack Yalta, Presidente de la OLACEFS; Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba; Edwin Salazar, Presidente de la OCCEFS y Roy Pineda Castro, en su calidad de Secretario de la OCCEFS.

Asistieron, además, los titulares de las entidades fiscalizadoras que conforman la OCCEFS o sus representantes de los países miembros, entre los que contaron; Honduras, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

En el marco de la Asamblea, fue ratificado y juramentado para dirigir la OCCEFS durante el período 2019-2021, Edwin Humberto Salazar, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala. La reunión se desarrolló del 4 al 5 de julio en el país caribeño y, se determinó que la próxima XLIV Asamblea General Ordinaria se realizará los días 13 y 14 de marzo de 2020 en Antigua Guatemala.

Durante el transcurso del encuentro, hubo consenso en cuanto a la necesidad de tener un mayor intercambio entre las EFS con relación a las mejores experiencias en la labor de fiscalización en procura de tener una base de datos de expertos y buenas prácticas.



El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro junto a titulares y representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores que conforman la OCCEFS.

PRODUCTIVA GIRA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TSC EN LA ONU

Nueva York. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, realizó una productiva gira de trabajo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos.

A su llegada a la sede de la ONU el magistrado Pineda Castro sostuvo una reunión de trabajo con la embajadora de Honduras ante el organismo mundial, Lizzy Flores, en la que dialogaron sobre diferentes temas de interés nacional.

La reunión se realizó en el marco de un foro de Liderazgo sobre lecciones aprendidas de Auditorías de Desempeño de Entes Fiscalizadores sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El magistrado presidente del TSC participó en el importante foro internacional, organizado por el Departamento de Asuntos



El Magistrado Presidente, Roy Pineda Castro participó en el foro de Liderazgo sobre lecciones aprendidas de Auditorías de Desempeño de Entes Fiscalizadores sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES-NU) y la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI).

En la reunión participaron autoridades de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los cinco continentes, quienes abordaron temas relacionados a la auditoría e implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ONU, realizado del 22 al 23 de julio.

Los participantes de alto nivel procedentes discutieron el progreso global respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través del intercambio de conocimientos y mejores prácticas, la identificación de los desafíos principales y la sugerencia de formas a proceder respecto a políticas, alianzas y acciones coordinadas.

Los resultados de una conferencia celebrada en Roma, Italia, el año anterior, contribuyeron a la revisión del ODS 16 en ocasión del Foro Político de Alto Nivel de la ONU 2019 que se celebró en Nueva York en julio del presente año.



El Magistrado Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, junto a la Embajadora de Honduras ante la ONU, Lizzy Flores.

MAGISTRADO JOSÉ JUAN PINEDA VARELA PARTICIPÓ EN SEMINARIO GESTIÓN DE RIESGO PARA SECTOR PÚBLICO EN MIAMI, EE. UU.

Miami. El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, participó en el cuarto Seminario Regional Gestión de Riesgo Público “Soluciones Financieras para la Región Centroamericana”, celebrado en Miami, Estados Unidos.

La reunión se celebró el 12 de julio del presente año en el país del norte y, además del magistrado Pineda Varela, también asistió por el TSC, Óscar Orlando Caballero Alvarado, gerente de Administración y Finanzas de la institución.

La actividad fue organizada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y patrocinada por Citi, HSBC y Standard Chartered, en busca de promover el desarrollo de los mercados de capital en la región centroamericana y la adopción de mejores prácticas internacionales.

Expertos en la materia abordaron temas como el entorno económico y financiero global y en particular de la región centroamericana, en el rol de los bancos multilaterales e instituciones internacionales para aportar soluciones financieras que respondan a las necesidades del sector público de los países miembros del BCIE en materia de gestión de riesgos.

Dante Mossi, presidente del BCIE, señaló que, “la región centroamericana presenta desafíos, pero a la vez grandes oportunidades para proyectos de desarrollo sostenibles, que generan empleo, capital e incentivos económicos y ahí es donde generamos un cambio real, un cambio estructural en los países de la región”.



El Magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela junto a Oscar Caballero, Gerente de Administración y Finanzas en el Seminario Regional “Soluciones Financieras para la Región Centroamericana”.



El Presidente del TSC, Roy Pineda Castro junto al Auditor Superior de la Federación de México, David Rogelio Colmenares y el Director de Proyectos de la GIZ, Edwin Ramírez.

Los expertos en la materia trataron diversos asuntos relacionados con el tema y compartieron entre los participantes sus conocimientos y experiencias sobre las auditorías y las demás herramientas utilizadas para el control de recursos públicos.

En el encuentro, el magistrado Pineda Castro compartió los esfuerzos que realiza el TSC orientado a fortalecer los mecanismos de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos del Estado por parte de las instituciones del sector público.

Con lo abordado en el foro se prevé que el TSC fortalezca su accionar y cumplir con los compromisos delegados para alcanzar los ODS.

Los ODS

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó formalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas asociadas.

Esta nueva agenda de desarrollo, que se fundamenta en el éxito conseguido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ofrece a la comunidad internacional la guía para un desarrollo sostenible durante los próximos años. Nunca antes, la sostenibilidad del desarrollo había sido objeto de preocupación a nivel local, nacional, regional e internacional.

Las divisiones del DAES de la ONU hacen partícipe a todos los actores clave en los procesos de implementación, evaluación y supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ayudan a los países a trasladar los objetivos mundiales a sus políticas nacionales y, a su vez, a traducir las políticas nacionales en acciones sobre el terreno.

Se expusieron los casos de éxito de trabajo obtenidos entre gobiernos, entidades financieras y organismos multilaterales para la generación de oportunidades, y la atracción de la inversión extranjera para Centroamérica.

“El 50 por ciento de los fondos para la ejecución de proyectos de desarrollo para Centroamérica provienen del BCIE y esto nos convierte en un acto sumamente relevante para el presente y futuro de Centroamérica. Este tipo de encuentros permiten generar sinergias e intercambios de mejores prácticas que sin duda se convertirán en nuevas alianzas y proyectos de desarrollo para la región”, manifestó Hernan Danery Alvarado, gerente financiero del BCIE.

También se destacó, que el BCIE como institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional, que forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), invierte sus recursos en proyectos con impacto en el desarrollo para reducir la pobreza y las desigualdades, fortalecer la integración regional y la inserción competitiva de los socios en la economía mundial, otorgando especial atención a la sostenibilidad del medio ambiente.



Los representantes del TSC recibieron conocimiento en materia del entorno económico y financiero global de la región centroamericana.

TSC Y COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL PLANIFICAN LA IMPARTICIÓN DE 12 TALLERES PARA FUNCIONARIOS EDILICIOS

Tegucigalpa. El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, se reunió con representantes del Comité Técnico de Transparencia Municipal para planificar la implementación de 12 talleres con miras a capacitar a funcionarios y empleados de las 298 alcaldías del país en el 2019.

El Comité Técnico de Transparencia Municipal está integrado por

el TSC, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), organismo que se encarga de financiar, planificar e implementar los diferentes talleres y capacitaciones con el propósito de volver más eficientes y transparentes el desempeño de los diferentes ediles municipales.

Para este año, la Gerencia de Auditoría Sector Municipal del TSC ha planificado la impartición de siete talleres orientados a la rendición de cuentas con el lema “Aprendiendo Haciendo”, en busca de que las alcaldías no recurran a personal externo para elaborar informes que tienen que presentar al ente contralor del Estado en un plazo que vence el 30 de abril, según lo estipulado en su Ley Orgánica.

Otros tres talleres se impartirán bajo el Sistema de Administración Municipal (SAMI), capacitación que estará a cargo de personal de la Secretaría de Finanzas (Sefin) y va orientado a la ampliación de conocimientos en el área de las tecnologías para modernizar, agilizar y ser eficientes en el ejercicio de sus funciones, los que serán recibidos en Tegucigalpa debido a aspectos logísticos y tecnológicos.

Los otros dos se focalizarán para la capacitación de auditores internos, talleres que están siendo programados para desarrollarlos en Francisco Morazán, Comayagua, Cortés, Copán y Gracias a Dios.

Serán agrupados en regiones que estratégicamente se están seleccionando, para que los conocimientos puedan ser recibidos por personal adecuado de las 298 municipalidades del país.

Por el TSC participaron en la reunión el magistrado José Juan Pineda Varela, la gerente de Auditoría Sector Municipal, Hortencia Rubio Reyes, la subgerente Yessy Rubio, Oscar Caballero, gerente de Administración y Finanzas, representantes de la Amhon y de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. El encuentro se realizó el 22 de julio de 2019 en la sede del ente contralor del Estado.



El magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela junto a otros funcionarios de la institución en reunión con el Comité Técnico de Transparencia Municipal.

TSC CONTINÚA IMPLEMENTANDO LA DECLARACIÓN JURADA MÓVIL EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES



Personal del TSC recibió Declaraciones Juradas de los empleados del Hospital San Felipe.

Tegucigalpa. Con el propósito de facilitar y agilizar la presencia de un servicio de suma importancia para todos los funcionarios y empleados públicos obligados a presentar declaración jurada de ingresos, activos o pasivos en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), personal de la institución se desplazó hasta el Hospital San Felipe para recibir la documentación respectiva y entregar las constancias a los declarantes en su centro de trabajo.

Esta innovadora actividad de recibir las declaraciones juradas de bienes a los obligados, en sus centros de trabajo, ya se practicó recientemente en el Congreso Nacional y en la Corte Suprema de Justicia con buen suceso y, con muchos beneficios, al evitarles pérdida de tiempo e incomodidades a los servidores públicos, al no hacer los trámites en la sede principal de la institución.



El TSC facilita la presentación de la Declaración Jurada a los servidores públicos para evitar pérdida de tiempo e incomodidades.

La Unidad de Administración y Trámites de Declaraciones, perteneciente a la Secretaría General, dirigida por Enma Ponce Soto, fue la encargada de las jornadas de admisión y revisión de documentos a los solicitantes de la entidad hospitalaria, actividad desarrollada del 16 al 19 de julio del 2019, con una recepción de 66 declaraciones.

La ley Orgánica del TSC establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril los servidores públicos obligados deberán presentar, en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su declaración jurada de ingresos, activos o pasivos, hayan tenido o no modificaciones en sus puestos o salarios.

Esta Ley dispone que están obligados a presentar la declaración jurada de bienes los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor de 30,000 lempiras o aquellos que aun sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

ASJ SOLICITA APOYO AL ENTE CONTRALOR PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO

Tegucigalpa. La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) formalizó una solicitud de apoyo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para la realización de un estudio específico relacionado a la gestión del sector público.

La petición se concretizó mediante oficio No ASJ.TI.TSC.02.19, firmado por el director ejecutivo de ASJ, Carlos Hernández, dirigido al magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro.

En el mismo se plantea que la ASJ, como capítulo de Transparencia Internacional Honduras, está desarrollando un estudio para evaluar el cumplimiento del plazo de pago a proveedores de bienes y servicios del sector público.



La ASJ formalizó una solicitud de apoyo para el TSC para realizar un estudio realizado a la gestión del sector público.

Para tal efecto, una comisión de la ASJ, conformada por Keila García, directora de Gestión Pública y Gobernanza; y Héctor Moncada, investigador senior, llegaron a la sede del TSC con el fin de explicar los alcances del referido estudio.

La delegación fue recibida por el magistrado presidente, Roy Pineda Castro; acompañado de las funcionarias María Alejandrina Pineda y Karen Recinos.

En el encuentro, efectuado el 24 de julio, los representantes de la ASJ precisaron detalles sobre la importancia del estudio y solicitar apoyo al TSC relacionado a una verificación de auditorías a algunas instituciones del Estado.

Como parte de la política institucional, el TSC ofrece apoyo a las instituciones que le soliciten, tomando como base que la misma este enmarcado en el marco legal vigente.



Keila García, directora de Gestión Pública y Gobernanza y Héctor Moncada, investigador Senior de la ASJ.

PERSONAL DEL TSC RECIBIÓ INSTRUCCIÓN SOBRE SERVICIO AL CLIENTE

Tegucigalpa. Personal calificado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió el “Taller Servicio al Cliente”, orientado a capacitar empleados que están relacionados con la atención que a diario presta la institución a los visitantes y solicitantes de información.

Se hizo énfasis en la instrucción, al fortalecimiento del proceso de presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, que recibe el Tribunal de todos los funcionarios y empleados públicos obligados por la Ley Orgánica del TSC.

La actividad la impartió la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones y el Departamento de Formación de Personal del 19 al 20 de junio del presente año, con una asistencia de 20 participantes de diferentes dependencias del ente contralor del Estado.

Recibieron conocimientos en habilidades psicosociales que se requiere para facilitar un servicio al cliente de calidad, así como en la normativa y el proceso de Declaración Jurada para que, en la temporada de mayor afluencia de declarantes, se incorporen a la actividad para la prestación de un servicio eficiente.

Previo a la impartición del taller, se había realizado un monitoreo de opinión mediante encuestas, para determinar el grado de satisfacción o no de los declarantes durante el proceso de presentación de la Declaración Jurada.

La enseñanza estuvo a cargo de las facilitadoras Enma Ponce Soto, jefa de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones y de Sara Cristina Cáceres, del Departamento de Formación de Personal.

Recibieron el taller; empleados de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones, Auditoría de Proyectos, Sector de Infraestructura, Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Sectoriales y Municipales, Organización y Métodos, Bienes Locales, Gerencia de Auditoría Especial y Formación de Personal.



Empleados fueron capacitados para facilitar un servicio al cliente de calidad en el Tribunal Superior de Cuentas.

ASPIRANTES A AUDITORES MUNICIPALES SON CAPACITADOS POR EL TSC

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió un taller dirigido a aspirantes a Auditores Municipales, con miras a que puedan desempeñarse con eficiencia en esa importante área de la institución contralora del Estado.

La actividad se desarrolló a iniciativa del Pleno de Magistrados del TSC que preside el abogado Roy Pineda Castro, y fue implementada por personal de la Jefatura de Auditoría Municipal, que dirige Douglas Javier Murillo Barahona, dependiente de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal y con apoyo del Departamento de Formación de Personal.

Los actos de inauguración los condujo el magistrado Pineda Castro,



Douglas Javier Murillo Barahona, dependiente de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal dirigió el taller a los aspirantes a Auditores.

cuyo propósito fue capacitar a personal nuevo que tendrá la posibilidad de realizar auditorías en las diferentes municipalidades del país utilizando las técnicas correspondientes al proceso, e ir adaptando las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Esta es la primera evaluación que se aplica en este año a aspirantes a auditores con ese objetivo, aunque en el 2018 se realizó otro taller similar, se está planificando implementar otra capacitación en octubre próximo.

Entre los temas que fueron focalizados en el taller están: hallazgos con responsabilidad civil, cumplimiento de legalidad, control interno, administrativo, proceso de auditoría, planificación, ejecución, informes y seguimiento.

Otros conceptos que fueron explicados tienen relación con tipos de riesgos, para qué sirve el control interno, principios del control interno, objetivos, riesgos. También se trató sobre los tipos de auditorías y la estructura del informe de auditoría financiera y de cumplimiento legal, la referenciación de cada una de las cédulas analíticas y papeles de trabajo.

Sobre el tema, Murillo Barahona, dijo que, “la lógica nos dice que la mejor capacitación es en el campo, ellos son nuevos y tendrán que tener mayor bagaje. Nosotros necesitamos seguir con el proceso de capacitaciones a este personal para ser más eficientes en el desarrollo de nuestras funciones”.

Los temas antes expuestos están contenidos en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, Ley Orgánica del TSC, Ley de Municipalidades, Ley de Contratación del Estado, Introducción al Marco de la ISSAI y a la auditoría Financiera del Sector Público entre otras.

Participaron 35 aspirantes a auditores municipales y finalizaron el taller 30, mismos que serán evaluados y calificados para que, según los resultados obtenidos y, la disponibilidad financiera de la institución, puedan tener una opción para desempeñarse en el ente

contralor. La actividad se impartió en dos etapas comprendidas del 15 al 19 y de 22 al 25 de julio de este año en horarios de 8:30 a.m. a 4:30 pm.

Los actos de clausura se verificaron el 25 de este mes en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC y contando, además, con la asistencia de Hortencia Rubio Reyes y Yessy Rubio, gerente y subgerente de la Gerencia de Auditoría Sector Social, respectivamente; Douglas Javier Murillo Barahona, jefe de Auditoría Municipal y a la vez facilitador de la enseñanza.

TSC CAPACITA AUDITORES EN MANEJO DE TECNOLOGÍAS



Participantes de curso de Excel Básico con la Facilitadora Lic. Belkis Velásquez.

Tegucigalpa. Un grupo de empleados de auditorías del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió afianciamento tecnológico con la aplicación de los cursos Excel Básico y Excel Intermedio Avanzado, con el propósito de nivelar y reforzar el conocimiento en esa área.

Los auditores participantes pertenecen a la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional y la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva,



Participantes del Curso de Excel intermedio-Avanzado llevado a cabo en la Escuela Judicial.

Recursos Naturales y Ambiente. Se impartió el primer nivel Excel Básico del 8 al 12 de julio de 2019, (14 asistentes); el segundo nivel Intermedio Avanzado del 22 al 26 de del mismo mes, (20 participantes); en horarios de 9: 00 a. m. a 4:10 p.m. en el salón “José Trinidad Cabañas” de la Institución.

La instrucción estuvo a cargo de Belkis Celina Velásquez, de la Gerencia de Tecnología del TSC, la actividad fue coordinada por el Departamento de Formación de Personal de la institución.

Está programada otra capacitación de Excel Intermedio Avanzado del 5 al 9 de agosto de este año, en la misma sede y horario para 30 participantes del ente contralor del Estado.

PERSONAL RECIBE CHARLAS PARA PREVENIR EL DENGUE Y SÍNTOMAS DEL CÁNCER INFANTIL

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió charlas informativas con el fin de prevenir la enfermedad del dengue y cómo detectar síntomas del cáncer infantil.

La charla sobre la Prevención del Dengue se desarrolló en el salón “José Trinidad Cabañas”, el miércoles 31 de julio, a partir de las 10:00 a.m., ofrecido por empleados del Centro de Salud del barrio Villa Adela, de la capital.

El dengue es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género *Aedes*. En la actualidad el país vive una de las peores epidemias. Entre las medidas de prevención esta evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevecillos aplicando el ordenamiento y la modificación del medio ambiente, eliminar correctamente los desechos sólidos y los posibles hábitats artificiales, cubrir, vaciar y limpiar cada semana los recipientes donde se almacena agua para uso doméstico.

Además, aplicar insecticidas adecuados a los recipientes en que se almacena agua a la intemperie, utilizar protección personal en el

hogar, como mosquiteros en las ventanas, usar ropa de manga larga, materiales tratados con insecticidas, espirales y vaporizadores; entre otras medidas.

En el caso de presentar signos de alarma (fiebre, dolor abdominal intenso, vómitos persistentes, sangrado de mucosas y dificultad respiratoria), se recomienda acudir de inmediato a un centro asistencial y no automedicarse.

Síntomas cáncer

El mismo día, a la 1:00 p.m. Xinia Hernández y Joel Coello de la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer impartieron la charla denominada, “Doce Síntomas del Cáncer Infantil” con el propósito de concienciar al personal del TSC de la importancia de conocer sobre los alcances de esa delicada enfermedad, la prevención y forma de su tratamiento. Fiebre, pérdida de peso y apetito, palidez, fatiga, cambio de comportamiento, tumoración palpable en el abdomen detectada por los papás, cambio de comportamiento, sangrados o moretones de fácil aparición, persistentes e inexplicables, son algunos de los signos de la enfermedad.

A su vez, la Fundación buscó con su lema “Con Ayuda se Puede Salvar Vidas” la captación de recursos con el “Plan Padrino” consistente en un donativo mensual de 30 lempiras, destinados al tratamiento y compra de medicamentos para los menores afectados por la enfermedad y que en su mayoría provienen de familias de escasos recursos.

Luego de finalizada la charla, un número significativo de empleados del ente contralor del Estado reconoció la importancia de apadrinar a un niño con cáncer y se solidarizó con la campaña de captación de fondos que promueve la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer.

Ambas jornadas fue coordinada por la Dirección de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal, como una contribución a fin de formar conciencia en los empleados y funcionarios de la institución sobre cómo prevenir las mortales enfermedades.



Empleados del Centro de Salud del barrio Villa Adela de Tegucigalpa brindaron la charla informativa sobre el Dengue a empleados del TSC.



La Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer impartió una charla con el propósito de concienciar a los empleados del TSC acerca del cáncer infantil.

Cápsulas del Saber

LA MAYÚSCULA Y LOS SIGNOS DIACRÍTICOS

Puesto que la mayúscula y la minúscula son únicamente distintas realizaciones de un mismo fonema, no existe motivo alguno por el que las palabras escritas en mayúsculas deban recibir distinto tratamiento en lo que al uso de la tilde o la diéresis se refiere.

Las reglas de aplicación de ambos diacríticos rigen para todas las palabras, con independencia de la forma en que estén escritas. Así pues, el empleo de la mayúscula no exime de poner la tilde cuando así lo exijan las reglas de acentuación gráfica: CÓRDOBA, Álvaro.

Del mismo modo, las letras mayúsculas se escribirán con diéresis si así les corresponde: ANTIGÜEDAD, PINGÜINO.

Información adicional

En la actualidad no hay impedimento alguno para que todas las letras, mayúsculas y minúsculas, se escriban con diacríticos si deben llevarlos según las normas ortográficas. La ausencia de estos diacríticos en épocas pasadas podía estar justificada por razones técnicas en la composición tipográfica muchos juegos de caracteres no contaban con mayúsculas acentuadas y no había un espacio reservado para la tilde, lo que obligaba a empequeñecer el tamaño de la letra que debía recibirla en detrimento de la uniformidad del tipo. Además, la mayor parte de las máquinas de escribir convencionales no incorporaban la posibilidad de escribir con tilde las mayúsculas sin herir el cuerpo de la letra. Pero estas justificaciones, hoy carentes de sentido, no lo han tenido nunca en los textos manuscritos.

Fuente: Ortografía de la lengua española.
Real Academia Española.

2. Al Frente

MILONARIO SAQUEO EN EL IHSS

Desfalco Investigación realizada por el TSC revela que el Instituto Hondureño de Seguridad Social desembolsó 385.8 millones de lempiras a la empresa Cossem

Auditoría revela que entre 2010 y 2013, el Seguro Social emitió unos 40 cheques para el pago de esta millonaria cantidad a "Los Tetos" por un producto que ni siquiera fue utilizado por el IHSS

| Número de Cheque | Fecha | Valor pagado por el IHSS (L) |
|------------------|------------|------------------------------|
| 8609 | 11/12/2015 | 2,532,546.01 |
| 8274 | 30/11/2015 | 1,263,308.04 |
| 7596 | 28/11/2012 | 7,946,573.20 |
| 8481 | 15/11/2015 | 4,150,569.12 |
| 8363 | 30/10/2015 | 2,074,020.36 |
| 8512 | 30/11/2015 | 1,265,735.03 |
| 8365 | 29/10/2015 | 2,073,769.53 |
| 2557 | 29/10/2015 | 18,000,000.00 |
| 8257 | 12/09/2015 | 8,124,312.57 |
| 8109 | 06/08/2015 | 7,567,890.96 |
| 7985 | 31/07/2015 | 4,849,256.02 |
| 7916 | 11/07/2015 | 2,062,783.03 |
| 7910 | 03/07/2015 | 4,125,566.06 |
| 7774 | 08/05/2015 | 9,994,717.60 |
| 7643 | 11/04/2015 | 8,158,825.45 |
| 7626 | 07/03/2015 | 4,763,811.54 |
| 7623 | 28/02/2015 | 4,738,855.67 |
| 7583 | 28/01/2015 | 7,909,393.09 |
| 7442 | 28/12/2012 | 9,407,608.66 |
| 7271 | 11/12/2012 | 42,901,023.65 |
| 7227 | 14/11/2012 | 7,301,924.28 |
| 7207 | 05/11/2012 | 7,825,373.07 |
| 7164 | 27/09/2012 | 7,854,707.10 |
| 202 | 02/10/2012 | 7,787,525.52 |
| 7154 | 22/08/2012 | 7,790,929.51 |
| 7109 | 14/10/2012 | 7,755,797.17 |
| 6975 | 06/07/2012 | 7,637,401.75 |
| 6974 | 29/06/2012 | 7,734,965.80 |
| 6971 | 27/06/2012 | 7,236,508.17 |
| 1607 | 04/06/2012 | 12,000,000.00 |
| 6838 | 09/05/2012 | 7,618,063.28 |
| 6705 | 25/04/2012 | 7,661,808.32 |
| 6665 | 30/03/2012 | 7,618,378.69 |
| 6607 | 27/02/2012 | 4,460,656.41 |
| 6456 | 25/12/2011 | 10,537,900.57 |
| 6420 | 15/12/2011 | 7,655,385.27 |
| 6243 | 24/10/2011 | 7,488,189.08 |
| 6048 | 19/08/2011 | 17,994,212.18 |
| 5842 | 03/06/2011 | 75,253,567.00 |
| 5454 | 29/12/2010 | 385,867,270.10 |
| Total | | |

FUENTE: TSC

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / JORGE IZAGUIRRE

Auditoría El Tribunal Superior de Cuentas determinó que el Seguro pagó a la empresa Cossem por un producto que no es funcional para la institución

TSC confirma saqueo de L 385.8 millones en el IHSS

TEGUCIGALPA
Casi una década después, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmó que el millonario contrato adjudicado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a la Compañía de Servicios Múltiples (Cossem) le ocasionó al ente sanitario un perjuicio económico de más de 385.8 millones de lempiras.
Una investigación realizada por el TSC a la que tuvo acceso EL HERALDO revela que el Seguro Social desembolsó la millonaria cantidad de dinero a la empresa Cossem viéndose defraudado porque el producto no fue en ningún momento funcional para la institución. La auditoría ya fue notificada a la Junta Interventora del Seguro y se prevé que también sea remitida al Ministerio Público para su respectiva judicialización en el ámbito penal.
El TSC recientemente inició el proceso de notificación de responsabilidades civiles contra los dueños de la empresa Cossem: Os-

Auditoría del TSC Recomendaciones a la Junta Interventora del IHSS

- 1 Determinar ventajas y desventajas del proyecto**
Girar instrucciones para que en futuras contrataciones, adquisición e implementación de sistemas, se realice un estudio de prefactibilidad para determinar las ventajas y desventajas, y verificar la razonabilidad presupuestaria para la adquisición.
- 2 Emitir informes en legal y debida forma**
Instruir a la comisión de seguimiento de proyectos para que emitan informes oportunos sobre la implementación de proyectos futuros y que estos sean parte del soporte documental para la realización de los pagos, previamente acordados en la bases de licitación y contrato correspondiente.
- 3 Crear mecanismos de control y verificación**
Girar instrucciones a la dirección; que durante la implementación de cualquier proyecto o sistema, se cree un mejor mecanismo de control para la verificación de las cláusulas contractuales a fin de garantizar en su ejecución los requerimientos y tiempos establecidos.

car Laínez Reina y Jorge Daniel Herrera, más conocidos como "Los Tetos".
Aunque ellos han querido bloquear a toda costa sus responsabilidades, sin embargo, la Sala Constitucional denegó un recurso de amparo interpuesto

a su favor.
La auditoría revela que entre 2010 y 2013, el Seguro Social emitió unos 40 cheques para el pago de los 385.8 millones de lempiras a "Los Tetos" por un producto que ni siquiera fue utilizado por la institución.

Para lograr agenciarse esa millonaria cantidad de dinero, "Los Tetos" pagaron millonarias coimas a exfuncionarios del Seguro que ya se encuentran en prisión por este caso. Entre los favorecidos con el pago de coimas se encuentran el exdirector Mario

Zelaya y los exviceministros de Salud, Javier Pastor, y de Trabajo, Carlos Montes.
Hasta ahora, "Los Tetos" no han sido acusados por el Ministerio Público y más bien son testigos clave del ente de investigación en diversos juicios y audiencias relacionados con el millonario saqueo en contra de las arcas del Seguro.
Los hechos
El 30 de noviembre de 2010 se le adjudicó el contrato de Servicios Profesionales de Organización, Digitalización, Digitación, Depuración, Automatización, Sistematización de Archivos y Base de Datos de Planillas y Tarjetas de Afiliación de la Cuenta Individual del IHSS a la empresa Cossem.
Seis días más tarde, el exdirector del Seguro, Mario Zelaya y el representante de Cossem, Oscar Laínez, suscribieron el contrato 047-2010 por un monto de 19,775,000 dólares.
El 19 de marzo de 2012 se

Lunes 1 de julio de 2019
EL HERALDO

Al Frente .3



FOTO: EL HERALDO

La investigación realizada por el TSC ya fue remitida a la Comisión Interventora del Seguro Social en donde le hace una serie de recomendaciones para que hechos como este no vuelvan a suceder en la institución, que hace unos años fue saqueada por sus propios funcionarios.

suscribió un primer adendum al contrato por 4,931,300 dólares, donde se dispone que de acuerdo con el Régimen de Riesgos Profesionales no había sido incorporado a la Solución Integral de Administración Hospitalaria, Gestión del Paciente y Gestión Clínica del Seguro.

El contrato 047-2010 y su adendum contaba con un plazo de entrega de 18 meses, según lo estipulado en el plan de trabajo. En fecha 28 de noviembre de 2013 se suscribió el adendum N° 2 al contrato 047-2010, el cual tenía como finalidad ampliar el tiempo de entrega por 29 días hábiles, teniendo como fecha final del contrato el 22 de enero de 2014 y no implicaba ningún costo para el IHSS.

Ambas partes acordaron que el contrato sería entregado al IHSS bajo la modalidad de llave en mano, ya que la contratación fue considerada como una solución integral a las necesidades de la institución.

Hallazgos

En su investigación especial, el TSC logró detectar una serie de hallazgos que demuestran que ese millonario e irregular contrato nunca debió suscribirse.

“El 100% del componente de depuración, de la solución de organización, digitalización, digitación, depuración, automatización y sistematización de archivos y base de datos de planillas y tarjetas de afiliación no está implementado”, concluye la

40 cheques se desembolsaron en tres años de las arcas del Seguro Social a favor de la empresa Cossem.

auditoría del ente contralor.

Además, se comprobó que el IHSS no cuenta con la base de datos de digitalización de las planillas de abonados y tarjetas de afiliación de ninguna forma en el Data Center, la cual pueda permitir su verificación.

Con este extremo, se incumplen de esta manera las bases de licitación, la cual establece en los objetivos específicos de la contratación de contar con expedientes de beneficiarios digitalizados, actualizados a través de la conformación de una base de datos de acceso rápido y de consulta descentralizada ya sea por intranet o internet. Asimismo, señala que “el 100% del componente de sistematización, de la solución de organización, digitalización, digitación, depuración, automatización y sistematización de archivos y base de datos de planillas y tarjetas de afiliación no está implementado”.

La documentación señala que “se comprobó que los tres sistemas de información que se requirieron desarrollar e implementar, según bases de licitación, no están implementados, como el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos, el Sistema de

Administración y Consultas de Documentos, el Sistema de Digitación y Depuración y Consulta de Datos”.

Esta situación generó un incumplimiento a las bases de licitación donde en las mismas se estipulaba que se requeriría tres sistemas de información para la gestión electrónica de documentos, la digitación, depuración y consulta de datos.

Se comprobó que el IHSS no cuenta con la base de datos de digitalización de las planillas de abonados y tarjetas de afiliación, la cual pueda permitir la verificación de dichos componentes, dando así un incumplimiento a las bases de licitación.

Además, se comprobó que la Solución de Organización, Digitalización, Digitación, Depuración, Automatización y Sistematización no cumple los objetivos para los cuales fue adquirida.

“Todos los componentes que conforman la solución fueron ideados bajo un enfoque holístico, que al final buscaba como resultado la digitalización de la información de planillas obrero patronales y hojas de afiliación con el propósito de poder automatizar los procesos y que no fue cumplido por la solución”, afirma la auditoría.

Sumado a lo anterior, el contrato de servicios se realizó bajo un contrato llave en mano, que en la actualidad no existe ninguna implementación de lo anterior detallado en el IHSS.

Los servicios contratados mediante adendum al contrato 047-2010 no están implementados.

Según la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología del Tribunal Superior de Cuentas, se comprobó que el adendum que se suscribió al contrato original referente a una solución consistía en el desarrollo e implementación de cinco módulos: facturación, cobranzas, sistema de ingresos, convenios y portal empresarial.

Con estas conclusiones se logró determinar el millonario fraude de parte de Cossem contra las arcas del IHSS.

El millonario contrato fue anulado una vez que llegó la Comisión Interventora del IHSS, sin embargo, los 385.8 millones de lempiras fueron pagados a “Los Tetos”, según reveló la auditoría.

La investigación afirma que el IHSS cuenta con un acta de recepción provisional de los componentes, que fue firmada por el abogado Víctor Martínez, gerente del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; Alberto Barahona, subgerente de Informática y Wellington Discua, gerente administrativo y financiero ●●

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

Leitzelar: Se tienen que ejercer las acciones de recuperación

FOTO: EL HERALDO



La Comisión Interventora del Seguro Social se ha mantenido al frente de la institución y de acuerdo con ellos las cosas han cambiado.

—TEGUCIGALPA

La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social recibió recientemente el informe N° 001-2015-DRE-IHSS-A de la Investigación Especial practicada al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por el período comprendido del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013.

Sobre el particular, el representante de la Comisión, German Leitzelar, aseguró a EL HERALDO que durante varios años, el Tribunal Superior de Cuentas evaluó algunos de los informes remitidos por la Junta de Intervención para determinar las responsabilidades civiles, penales o administrativas de los funcionarios del Seguro Social.

Las investigaciones del TSC se desprendieron del primer informe de la Junta que fue presentado en marzo de 2014 y en el cual se ordenó la anulación del millonario contrato entre el IHSS y Cossem.

“Toda la documentación por nosotros transferidas nos llevó a identificar que existía ese daño”.

“Ahora lo que vendrá es que el mismo Tribunal y la Procuraduría General de la República tienen que ejercer las acciones de recuperación”, manifestó el funcionario.

Instó a las autoridades de investigación en indagar si la empresa Cossem posee bienes para recuperar los recursos.

No obstante, para que esto ocurra deberá existir una

Reporte Judicialización

El Ministerio Público se ha agenciado 14 sentencias condenatorias por el saqueo del IHSS, ha acusado a más de 50 personas y asegurado 300 millones de lempiras en bienes de origen ilícito.

sentencia firme.

“Se puede tener una sentencia dada en juicio y la empresa a la que condenaron no tiene bienes, automáticamente se puede tener el derecho, pero no va a encontrar los bienes a donde ejecutarlos. Eso ya sería proceso de investigar, yo no sé si esta empresa sigue investigando o si tiene contratos, porque si tiene bienes de donde hacer efectivos la acción la ejerce el Estado, para recuperar”, explicó Leitzelar.

Puntualizó que le corresponde al Ministerio Público ejecutar la responsabilidad penal en caso de determinarse en este proceso.

El 16 de enero de 2014, el Gobierno nombró una junta interventora, que meses después sacaría a la luz el desastre financiero con una serie de irregularidades ocurridas en la administración de Mario Zelaya. Los miembros de la comisión son Villma Morales, Germán Leitzelar y Roberto Salinas, que se mantienen vigentes hasta hoy en la institución ●●

IMPARTIDO POR EL TSC

La Tribuna Martes 2 de julio, 2019 37

Insep participa en Taller de "Tratamiento de la Denuncia"

Como ejemplo por el buen desempeño ejecutado por el Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep), fue invitado a participar como orador en el Taller de "Inducción y Tratamiento de la Denuncia", evento que se llevó a cabo en el Salón Cabañas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Con el objetivo de proveer los conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como intercambiar experiencias entre los miembros de los Comités de Probidad y Ética se realizó esta interesante charla.

EL TSC reconoce la buena labor que realiza el Comité de Probidad y Ética Insep, por lo que honró a sus miembros invitándolos a impartir el taller y así estimular a los demás miembros de los Comités a nivel nacional a fomentar la cultura de transparencia e integridad.

Por su parte la licenciada Ruth María Castillo Chavarría, presidente del Comité de Ética de Insep, manifestó que es de gran importancia para la



El TSC ha formado más de 300 Comités de Ética de todas las instituciones gubernamentales a nivel nacional.

institución que hayan sido invitados como oradores de este taller.

Además la funcionaria detalló los temas que abordaron en el taller sobre el mecanismo de denuncias que se realizan en esta institución estatal y la forma en que pueden presentar las denuncias los empleados y todo el pueblo hondureño a través de un buzón de denuncias, de la línea 130, por medio del Correo del Comité (comiteetica.insep@yahoo.es), página

del TSC (www.tsc.gob.hn) y denuncias que presentan en las oficinas del Comité.

Cabe mencionar que el TSC ha realizado varios reconocimientos al Comité de Ética de Insep como ser: Tercer lugar de las Ferias de Comités de Ética a nivel nacional, por su participación fue el Comité piloto para desarrollar el Programa de Integridad y Ética Pública y recibieron medallas como miembros destacados.

22. Economía

Jueves 4 de julio de 2019
EL HERALDO

Fiscalización La comisión de auditores se instaló ayer en el Ihcafé para iniciar la primera auditoría y el próximo año se estaría realizando otra para 653 millones de lempiras

El TSC inicia auditoría de 20 millones de dólares en Ihcafé

—TEGUCIGALPA

Los 20 millones de dólares que otorgó el gobierno de Taiwán para un préstamo a los productores de café están siendo auditados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informaron ayer las autoridades. La cantidad equivale a 490 millones de lempiras al cambio actual.

La comisión de auditores del TSC se instaló ayer en el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé) desde las 8:00 de la mañana para iniciar la auditoría financiera y de cumplimiento legal.

"Se revisará el destino y uso del préstamo por 20 millones de dólares de parte de China-Taiwán, autorizado mediante el Decreto 297-2002 que permitió al gobierno de la República su suscripción a 20 años plazo, con cuatro años de gracia y una tasa de interés del 4%; se otorgó priorizando a pequeños productores, a razón de 100 lempiras por quintal", indicaron.

Las amortizaciones se destinaron para el pago del pasivo laboral del Ihcafé y el financiamiento de programas de apoyo a productores, por lo que les retenían un dólar adicional por quintal de café.



La auditoría se realiza luego de que productores protestaran exigiendo transparencia en el manejo de los fondos. Autoridades del Ihcafé manifestaron que están abiertos a que los investiguen.

Mientras que mediante el Decreto 185-2011 se aprobó la condonación del préstamo y la reinversión de las amortizaciones para capitalizar el Instituto de Previsión Cafetero y la ejecución de programas del Consejo Nacional del Café (Conacafé). La auditoría será realizada por la Gerencia de Verificación

y comprenderá la revisión de la gestión de ambos préstamos en el período 2014-2018.

Al finalizar la auditoría, se emitirá un informe que será de conocimiento público, en el que se detallará los alcances de la revisión efectuada al préstamo manejado por el Ihcafé y se conocerá si procede o no la no-

tificación de responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal, informaron.

"Lo recibimos con mucha naturalidad ya que ellos verificarán si dieron \$20 millones, en qué se invirtieron y dónde están los comprobantes, y es algo que no debe provocar ninguna especulación", manifestó el miembro

de la junta directiva del Ihcafé, Dagoberto Suazo.

Falta otro préstamo

Según Fredy Pastrana, productor de café, el TSC debió hacer la auditoría en 2008, pero al parecer las autoridades no estaban enteradas de los decretos hasta que surgieron las protestas de los productores. No obstante, dijo que les alegra y esperan que se haga de forma responsable. Además de los 20 millones de dólares, también hay otro préstamo de 653 millones de lempiras que auditar, aprobado mediante Decreto 143-2008. El TSC informó que posiblemente el próximo año se auditaría el crédito ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

**La importancia
Sector cafetalero**

— La actividad cafetalera genera empleos directos e indirectos y de ella dependen 130,000 hogares en los 15 departamentos cafetaleros del país. El rubro representa el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) y un 35% del PIB agrícola.

— Honduras es el quinto productor mundial de café, con 10.6 millones de quintales de exportación y generando 1,100 millones de dólares en divisas proyectados en esta cosecha. Sin embargo, los precios cayeron en 15% y los productores están en crisis económica.

FUE UN PRÉSTAMO DE TAIWÁN PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES

EL TSC REVISARÁ CÓMO USÓ EL IHCAFÉ 20 MILLONES DE DÓLARES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una auditoría financiera y de cumplimiento legal en el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), con el objetivo de conocer el uso y destino del préstamo otorgado por la Secretaría de Finanzas (Sefin) al sector cafetalero con recursos provenientes de China, Taiwán, por un monto de 20 millones de dólares (L. 493 millones).

Recientemente, un grupo de productores de café se presentó al TSC con el fin de solicitar una auditoría para conocer el destino y uso de los fondos públicos manejados por el Ihcafé. La auditoría será realizada por

1.3

MILLONES DE HOGARES dependen del rubro del café en 15 departamentos del país.

la Gerencia de Verificación del Ente Fiscalizador y comprenderá la revisión de la gestión de ambos préstamos en un período de cinco años, 2014-2018.

El crédito fue autorizado mediante el Decreto 297-2002 que permitió al Gobierno su suscripción a 20 años plazo, con 4 años de gracia y una tasa de interés del 4 por ciento; se otorgó priorizan-



En los últimos años, los bajos precios del grano han afectado a miles de familias productoras.

do a pequeños productores, a razón de 100 lempiras por quintal. Además, mediante el Decreto 185-2011 se notifica de la con-

donación del préstamo de 20 millones de dólares otorgados por China-Taiwán y la reinversión de las amortizaciones para capi-

IMPACTO DEL CAFÉ EN LA ECONOMÍA

Honduras es el quinto productor mundial de café, con 10.6 millones de quintales de exportación, lo que generará 1,100 millones de dólares en divisas el presente año. En el año 2017, el rubro del café representó el 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y un 32 por ciento del PIB agrícola.

talizar el Instituto de Previsión Cafetero y la ejecución de programas del Consejo Nacional del Café.

14. Economía

Sábado 6 de julio de 2019
EL HERALDO

Bursátil

| | | |
|-------------|-----------|--------|
| ▶ DOW JONES | 26,922.12 | -0.16% |
| ▶ NASDAQ | 8,161.79 | -0.10% |
| ▶ IPC | 43,448.71 | -0.03% |
| ▶ FTSE | 7,553.14 | -0.66% |
| ▶ IBEX35 | 9,335.00 | -0.70% |

Petróleo
BARRIL
57.68
Dólares

Azúcar
QUINTAL
12.35
Dólares

Oro
ONZA TROY
1,402.10
Dólares

Café
QUINTAL
110.43
Dólares

Dólar
LEMPIRA
24.50 Compra
24.67 Venta

Rendición de cuentas Productores exigen que, además de los 20 millones de dólares de Taiwán, también se auditen 653 millones de lempiras que desembolsó Finanzas para el Programa de Apoyo Económico (PAE)

Ihcafé dice que está colaborando con auditoría que realiza el TSC

TEGUCIGALPA
Luego de que un equipo técnico del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) iniciara una auditoría a los 20 millones de dólares que otorgó Taiwán para los productores, los directivos del Instituto Hondureño del Café (Ihcafé) informaron que están colaborando para que se realice en debida forma.

Mediante un comunicado, la institución informó que desde el 20 de febrero se reunieron con los funcionarios del TSC, cuando les presentaron los estados financieros.

Según el documento, los directivos del Ihcafé manifestaron su interés de que se realice un proceso de revisión objetivo y transparente de los fondos captados por el Ihcafé.

“Tanto la junta directiva como la administración están colaborando para que las actividades se realicen en debida forma”, agrega.

Sin embargo, aunque sabían que el TSC y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) debieron fiscalizar dos

préstamos, no solicitaron las auditorías respectivas.

Representantes de los productores de café consideran que los directivos del Ihcafé “se están curando en salud” ante la intervención del TSC, la que solo fue posible después de las protestas realizadas.

El préstamo de 20 millones de dólares (490 millones de lempiras a cambio actual) con fondos de Taiwán fueron otorgados en 2002 mediante Decreto 297-2002. El financiamiento fue condonado por Taiwán en 2011, pero los productores lo continuaron pagando supuestamente para crear el Instituto de Previsión del Cafetalero.

Asimismo, existe otro préstamo de 653 millones de lempiras que emitió la Secretaría de Finanzas (Sefin) para crear el Programa de Apoyo Económico (PAE) mediante Decreto 143-2008.

Sobre este último, los productores exigen una exhaustiva auditoría como la que actualmente se realiza con los recursos donados por Taiwán.



La protesta de productores causó que el TSC iniciara una auditoría en el Ihcafé. Aún no hay fecha para los resultados de la investigación.

Cifras Exportaciones

Durante la cosecha 2017/2018 Honduras exportó 9.4 millones de quintales de café, por lo que percibió más de 1,300 millones de dólares en divisas. Este año se prevé una caída por los bajos precios que afectan al productor en su economía.

Los productores

El café es el principal producto de exportación de Honduras con más de nueve millones de quintales exportados y 1,300 millones de dólares generados. Son más de 130,000 familias las que dependen del café y los bajos precios mantienen al 95% de ellas en crisis económica.

Por otra parte, el apoyo financiero y técnico son muy bajos para resolver la problemática ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Desde el 2006 se creó por decreto el fondo para la Matrícula Gratis en los centros educativos.



Los niños fueron los menos beneficiados con los fondos en Cortés y Francisco Morazán.

EN FRANCISCO MORAZÁN Y CORTÉS

TSC confirma "festín" de L13 millones de matrícula gratis en centros educativos

Entre el 1 de enero del 2006 y el 31 de diciembre del 2012, según el informe, usaron los recursos incluso para gastos fúnebres, compra de gaseosas, souvenirs y camisetas, entre otros.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó dos informes correspondientes a una investigación practicada a la Secretaría de Educación, que concluye en el hallazgo de irregularidades, que ocasionaron un daño al patrimonio del Estado, por más de 13 millones de lempiras.

Los informes número 003-2014-DDISP-PMGFM-SE-A y 002-2014-DDISP-PMGFM-SE-A se desprenden de una Investigación Especial practicada a la Secretaría de Educación, Programa Matrícula Gratis, que cubrió el período comprendido del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2012.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades civiles, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", citan oficios remitidos por el TSC, a las autoridades de Educación.

La presente Investigación Especial se efectuó en función a la solicitud formal realizada por el

secretario de Educación, orientada a realizar Auditoría al Programa Matrícula Gratis de esa Secretaría, en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, indica el informe del TSC.

Señala que el examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación soporte presentado por los funcionarios y empleados de la Unidad de Revisión de Informes de Matrícula Gratis y Fondos Propios de la Secretaría de Educación y directores de los centros educativos ubicados en los departamentos de Francisco Morazán a 1,401 centros educativos y Cortés, unos 987 de los niveles de pre-básica, básica y media.

Se realizó con el objetivo de verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público.

Con base a una disposición legal, la Presidencia de la República instruyó a la Secretaría de Finanzas transferir a Educación los fondos necesarios

para cubrir los gastos y brindar educación gratis a todos los niños, niñas y jóvenes en los tres niveles de las escuelas e institutos públicos.

De acuerdo a la investigación, el TSC encontró una serie de hallazgos que ocasionaron un daño al patrimonio del Estado por la suma de 13 millones, 094 mil, 725 lempiras con 26 centavos.

Cabe señalar, que como parte del proceso investigativo realizado por el TSC se logró recuperar la cantidad de 4 millones, 104 mil, 267 lempiras con 34 centavos, quedando pendiente de recuperar la suma de 8 millones, 990 mil, 457 lempiras con 92 centavos.

En Francisco Morazán, se detectaron hechos que ocasionaron un perjuicio económico por la cantidad de 8 millones, 191 mil, 077 lempiras, con 07 centavos. En Cortés, ascendió a 4 millones, 903 mil, 648 lempiras con 19 centavos.

En la investigación, el TSC no encontró documentación soporte de algunos fondos ejecutados del Programa Matrícula Gratis, por los directores de varios centros educativos.

Inadecuada utilización de fondos del programa

El TSC comprobó al revisar la documentación soporte que respalda los informes de liquidación presentados por los directores y administradores de los centros educativos de Francisco Morazán, se comprobó que estos no dieron una adecuada utilización a los fondos del Programa Matrícula Gratis, ya que se efectuaron los gastos siguientes: pago de alimentación, viáticos, cuota de consejo de directores, gastos de transporte y para la celebración del Día de la Madre.

Lo anterior provocó un perjuicio económico al Estado por la suma 1 millón, 052 mil, 361 lempiras, con 46 centavos, de los cuales mediante pagos únicos se recuperó la cantidad de 978,190,46 lempiras, quedando un valor pendiente de recuperar por la cantidad de 74,171 lempiras.

Además, la investigación encontró diferencias en el valor de varios proyectos de infraestructura ejecutados por algunos directores de centros educativos con el valor determinado por el TSC y gastos por compra de bienes y contratación de servicios, que no fueron recibidos por el centro educativo, lo que ocasionó un perjuicio económico por la suma de 137,608.14 lempiras.

Siete millones de gastos sin respaldo



De acuerdo a la documentación proporcionada por la Secretaría Educación, a través de la Unidad de Revisión de Informes de Matrícula Gratis y fondos propios de esa dependencia, se comprobó que los directores de algunos centros educativos del departamento de Francisco Morazán no presentaron la documentación que soporta los fondos transferidos y ejecutados durante los años del 2006 al 2011, cantidad que asciende a 7 millones, 083 mil, 271 lempiras con 46 centavos. De esta cifra, se recuperó mediante pago único la cantidad de 1 millón, 382 mil, 963 lempiras con 95 centavos, quedando la cantidad de 5 millones, 680 mil, 307 lempiras con 51 centavos pendiente de recuperar.

Martes 16 de julio de 2019
EL HERALDO

ENEE busca recuperar los L 16 millones

Una auditoría del TSC revela que la estatal eléctrica pagó por combustible que nunca ingresó

—TEGUCIGALPA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) busca recuperar por la vía judicial más de 16.5 millones de lempiras que pagó por la compra de búnker que nunca fue entregado. Los asesores legales de la ENEE interpusieron una

demanda ante el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco en contra de la sociedad mercantil Inversiones Maradiaga Zúñiga S. A. (Inmarzu), por no entregar todo el combustible comprado según factura 15868. Asimismo, contra esta empresa existe una denuncia criminal presentada al Ministerio Público por los mismos hechos. De acuerdo con el Departamento de Asesoría Legal de la ENEE, "se desconoce el paradero del



La ENEE interpuso una demanda civil y una denuncia criminal.

representante de la empresa y su domicilio físico, situación que hace imposible el emplazamiento por parte del receptor del despacho, sumado a que la ENEE debe habilitar al receptor para diligencias".

Una auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) demostró que la ENEE pagó combustible por adelantado que no fue entregado en su totalidad por el proveedor, ocasionando pérdidas por 8,324,412.20 de lempiras y la compra de combustible pagado por anticipado que no fue entregado, ocasionando un perjuicio 8,186,886.00 lempiras ●●

LLARON EN HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL IHSS

(TSC) logró determinar la sobrevaloración de varios proyectos de infraestructura



Auditoría confirma la ineficiencia de los controles internos



Carlos Hernández, director ejecutivo de la ASJ y representante de Transparencia Internacional para Honduras.

—TEGUCIGALPA

La auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) demuestra la ineficiencia que existe en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en cuanto a controles internos.

Así lo señaló a EL HERALDO Carlos Hernández, director ejecutivo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

La última investigación del TSC realizada al Seguro Social pone en evidencia una serie de actos de corrupción que representan millonarias pérdidas para la institución.

El informe de auditoría del TSC en poder de EL HERALDO confirma que el IHSS pagó a la Compañía de Servicios Múltiples (Cossem) 385.8 millones de lempiras por un producto que no es funcional para la institución.

También indica que se pagaron más de 45.7 millones de lempiras en obras que fueron sobrevaloradas por los funcionarios del Seguro Social y se pagaron sin la debida acreditación o supervisión para verificar su calidad.

“El Tribunal Superior de Cuentas confirma la ineficiencia de los controles internos que existen en el Seguro Social”, cuestionó Hernández.

Al mismo tiempo instó que a partir de este informe se debe proceder a deducir responsabilidades a las personas implicadas y que no tienen un proceso legal en su contra por parte del Ministerio Pú-

Investigaciones
Casos en el MP

El informe fue remitido al MP, donde un equipo de fiscales trabaja en investigar quiénes son los responsables de haber desfalcado al IHSS. Muchos ya están siendo sentenciados y guardando prisión.

blico (MP).

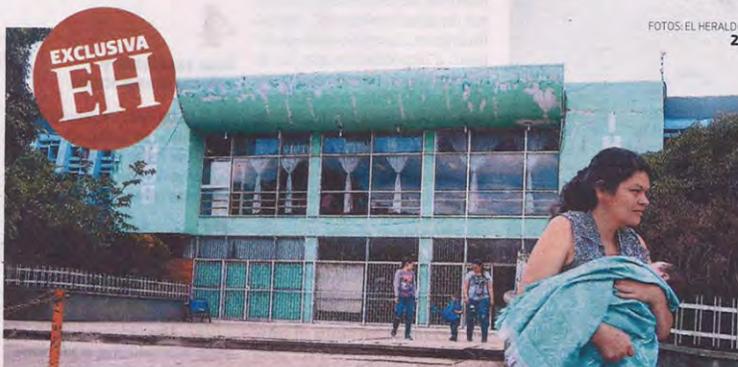
Pero la Junta Interventora del IHSS también debe cumplir con la responsabilidad de recuperar todos los bienes saqueados del IHSS, demandó Hernández.

Reflexionó que “para que está triste historia no se repita tenemos que fortalecer los mecanismos de compra y contrataciones, además hay que vigilar que el nuevo sistema de Honducompras funcione efectivamente y mejorar los controles internos”.

Para el abanderado de la lucha contra la corrupción, los hechos sucedidos en el IHSS dejan como lecciones aprendidas que existe debilidad institucional y falta de aplicación de la ley para evitar los actos de corrupción.

Hernández lamentó que cada investigación del TSC tarda en promedio siete años y este caso lo confirma, por lo cual, los procesos de auditoría deben ser más expeditos para evitar que se sigan registrando estos hechos que afectan a la población hondureña ●●

1



1 sobrevaloradas en los hospitales del IHSS. (2) En la construcción de la clínica periférica número dos, de la millón de lempiras al aumentar el costo del presupuesto.

IHSS pagó 45,782,363.40 lempiras adicionales.

Los funcionarios señalados debido a la sobrevaloración de todos estos proyectos son el exdirector del IHSS, Mario Roberto Zelaya, y el supervisor de obras de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Jorge Guillermo Bustillo. También la coordinadora de Subgerencia, Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Claudia Marisol Lazo Polanco, así como el subgerente de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Wilmer Rolando Planco.

En entrevistas realizadas por el TSC a funcionarios del IHSS, justificaron que se pagaron estos montos porque eran

contrataciones directas hechas exclusivamente por la Junta Directiva y el director ejecutivo del IHSS, por lo cual, se eximen de responsabilidades.

El TSC citó a todos los funcionarios involucrados en la ejecución y pago de las obras a fin de poder tener una perspectiva clara de cada una de las transacciones y así determinar quiénes están sujetos a responsabilidad. Para los auditores, los precios históricos de la Chico comprueban la sobrevaloración de los proyectos que fueron pagados por estos funcionarios del IHSS ●●

Redacción
ElHeraldo
diario@elheraldo.hn

Entre los años
2004 y 2013

se realizó una investigación especial por parte del Tribunal Superior de Cuentas, encontrando una serie de irregularidades.

Al menos 5
proyectos

fueron adjudicados a distintas empresas en los cuales se sobrevaloraron los precios reales del costo de cada obra.

2. Al Frente

Martes 2 de julio de 2019
EL HERALDO

Adjudicados Los proyectos fueron otorgados por la Junta Directiva del IHSS, liderada por el exdirector Mario Zelaya

TSC confirma sobrevaloración de 45.7 millones en el IHSS

TEGUCIGALPA

La salud de los derechohabientes era lo menos que les importaba a los exdirectivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

La auditoría que realizó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2013 confirma cómo las autoridades del IHSS sobrevaloraron obras civiles en más de 45.7 millones de lempiras.

Por estos proyectos ya enfrentan la justicia, en la que salen implicados gran parte de sus entonces funcionarios, no obstante, existen otros que no han sido alcanzados por el Ministerio Público (MP).

La investigación especial practicada al IHSS por el TSC finalizó en diciembre de 2018, revelando parte de las condenables acciones de corrupción cometidas por los exdirectivos.

Los proyectos se asignaron con fondos propios del IHSS y para comprobar la sobrevaloración se hicieron las evaluaciones con ayuda de expertos de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico).

El análisis de evaluación técnica fue elaborado por el auditor de proyectos del TSC, tomando como referencia los presupuestos base facilitados por la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales del IHSS.

Las obras civiles que fueron ejecutadas a un precio mayor y sin ningún control, se otorgaron mediante contratos de emergencia entre los años 2011 y 2013 en diferentes agencias del Seguro Social.

El proyecto donde más se ve la sobrevaloración es en la compra de tuberías de cobre para el cambio en la red de distribución del Hospital General de Especialidades, del barrio La

Recomendaciones Hacer adecuados procedimientos

1 Las comisiones deben vigilar las licitaciones

— Girar instrucciones a la dirección ejecutiva del IHSS y que esta instruya a las comisiones evaluadoras de futuras licitaciones y al comité de compras para que se hagan procedimientos adecuados.

2 Desarrollar supervisiones adecuadas sobre las obras

— Implementar una supervisión adecuada sobre las obras civiles que ejecuta el IHSS, en donde indique mediante un informe si los avances de las obras se desarrollan de acuerdo con el contrato y criterios técnicos.

3 Garantizar que toda obra a realizar tenga un diseño

— Que toda obra de remodelación o ampliación a realizar siempre tenga un diseño previo, presupuesto y especificaciones, para así determinar el alcance físico y económico sin sobrevaloraciones.

Granja de Tegucigalpa.

El informe indica que el monto real que se debió pagar era 2,513,036.56 lempiras, pero el IHSS desembolsó 47,580,401.66 lempiras.

Los análisis técnicos muestran que hubo una exagera-

ción del costo de proyecto en 45,067,365.10 lempiras, los que fueron pagados con fondos de los aportantes del IHSS.

La empresa que desarrollaría la obra fue la Constructora JC Maradiaga S. de R. L. La contratación de JC Maradiaga está respaldada mediante las órdenes de compra 625-2011 del 30 de septiembre de 2011 y 738-2012 del 27 de agosto de 2012.

El informe destaca que el proyecto se otorgó en el 2011 y la comisión de auditoría no tuvo alcance del contrato suscrita con el contratista para desarrollar esta obra, solo órdenes de compra.

El mismo informe establece que en los archivos del IHSS no existe orden de inicio del proyecto, diseño, presupuesto base, especificaciones técnicas, estimaciones de pago, bitácora y mucho menos supervisiones.

Almacén

El Almacén Central también fue una "minita de oro" para sobrevalorar proyectos y así poder drenar los fondos del deteriorado IHSS.

En abril del 2011, mediante contratación directa, se le otorgó a la empresa Instalaciones, Mantenimiento, Reparación y Venta de Equipo Frigorífico (IMAREF) el proyecto de climatización del Almacén Central.

De acuerdo con los análisis realizados por la Chico, el monto real del proyecto era de 10,191,875.13, pero las autoridades del IHSS pagaron 10,279,785.70, permitiendo una sobrevaloración de 87,910.57 lempiras.

En la misma fecha, se realizó otra contratación directa para hacer el cambio de la cubierta del Almacén Central y el proyecto fue adjudicado a la Constructora Rosales Cabús (Conroca). Igual que en los

SOBREVALORARON OBRAS QUE SE DESARRO

Evaluación Mediante evaluación técnica el Tribunal Superior de Cuentas
* Cifras en millones de lempiras

| Región | Año | Forma de adjudicación | Valor pagado por el IHSS | Monto que debió ejecutarse | Sobrevaloración |
|---|------|---|--------------------------|----------------------------|-----------------|
| Almacén Central Tegucigalpa | 2011 | Contratación directa mediante acuerdo de emergencia 005-JD-2011, publicado en fecha 1 de abril de 2011. | 10,279,785.70 | 10,191,875.13 | 87,910.57 |
| Empresa Instalaciones, Mantenimiento, Reparación y Venta de Equipo Frigorífico (IMAREF) | | | | | |
| Almacén Central, Tegucigalpa | 2012 | Contratación directa mediante acuerdo de emergencia 005-JD-2011 publicado en fecha 1 de abril de 2011. | 2,085,172.36 | 2,066,290.00 | 18,882.36 |
| Empresa Constructora Rosales Cabús (Conroca) | | | | | |

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / JORGE IZAGUIRRE



(1) Mediante contrataciones directas se ejecutaron obras civiles so-colonia Torocagua de Comayagüela, se agenciaron más de medio

demás proyectos, el costo era de 2,066,290 lempiras, pero las autoridades del IHSS pagaron 2,085,172.36, representando una sobrevaloración de 18,882.36 lempiras.

En estos dos proyectos tampoco existe evidencia de que se haya hecho un diseño de los avances de la obra o que el IHSS haya realizado supervisiones de los procesos.

Para agosto de 2011 fraguaron otra contratación directa con montos sobrevalorados para la construcción de la clínica periférica número dos en la colonia Torocagua de Comayagüela.

Según el informe en poder de EL HERALDO, el proyecto fue otorgado a la Constructora Joalca, S. de R. L. de C. V. a un valor

de 10,526,599.04 lempiras.

De acuerdo con la auditoría del ente contralor, el monto del proyecto debió ser de 9,948,554.08 lempiras, provocando una pérdida para la institución de 578,044.96 lempiras.

La misma trama siguieron en el proyecto de habilitación de la nueva central de equipos en el Hospital General de Especialidades del barrio La Granja en Tegucigalpa. La empresa a la que se le otorgó el contrato fue BM Construcciones, con el compromiso de pagar 842,763.40 lempiras, pero el costo real de las obras era de 812,602.99 lempiras, dejando una sobrevaloración de 30,160.41 lempiras. Al final, en estos cinco proyectos, solo por sobrevaloración de las obras el

Cumpleaños del mes de Agosto



| NOMBRE | FECHA |
|-------------------------------------|-------|
| EVELIN ELIUTH CHANG BANEGAS | 3 |
| FILADELFO ORDOÑEZ SALINAS | 3 |
| MARLON ALEXANDER GARCIA COLINDRES | 3 |
| MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA | 4 |
| JIMMY FRANCISCO GRANADOS SORIANO | 5 |
| ERICK MAURICIO GARCIA CALDERON | 6 |
| GLORIA DINORAH GARCIA CABRERA | 6 |
| IRIS YOLANDA CACERES AVILA | 6 |
| LILIAN JAKELINE RIVERA TORRES | 6 |
| MIGUEL ANTONIO CHAVEZ HERNANDEZ | 6 |
| DILCIA LILIANA GALLEGOS ESCOTO | 7 |
| RAQUEL MARTINA ROTA MATAMOROS | 7 |
| CESAR EDUARDO LAGOS | 8 |
| JUAN CARLOS YANEZ | 8 |
| ANA PATRICIA FERRERA MARTINEZ | 9 |
| RENIERY ALEXANDER DIAZ CASTRO | 9 |
| FERNANDO ENRIQUE MENDEZ CORDOVA | 10 |
| CECYL JENNIFER LOPEZ LOPEZ | 11 |
| MEDARDO ZUNIGA RODRIGUEZ | 11 |
| YISELL RIVAS MARADIAGA | 11 |
| HENRY GEOVANY ZELAYA AMAYA | 12 |
| JOSE ALBERTO MURILLO BLANCO | 13 |
| LINDA AMY PASTRANA | 13 |
| ASUNCION ARNULFA ESPINOZA HERNANDEZ | 15 |
| FAUSTO DAVID MEJIA | 15 |
| SARA CRISTINA CACERES GUIFARRO | 15 |
| ETHEEL YAMILETH CRUZ KNIGHT | 16 |
| LETICIA ALEJANDRA MAIRENA CHAVEZ | 16 |
| WILFREDO FLORES FLORES | 17 |
| HECTOR ORLANDO MEJIA FLORES | 18 |
| KARLIN IBENY MANZANARES MERCADO | 18 |
| WALDINA EMELINA ANDINO FUNEZ | 18 |
| JORGE ALBERTO PONCE PIVARAL | 19 |
| LILIANA GOMEZ REYES | 19 |
| LORENA YAMILETH RODAS HERNANDEZ | 19 |
| MARIA LUISA MEJIA SIERRA | 19 |
| ALEXIS ARNOLDO LAINEZ ZELAYA | 20 |
| BLANCA LETICIA VIERA RODRIGUEZ | 20 |
| EMMA YALENA MEDINA AGUILAR | 20 |
| JUAN CARLOS FUNEZ SALGADO | 20 |
| MARIA ALEJANDRINA PINEDA ESCOTO | 20 |
| DINA OSIRIS MEZA SANCHEZ | 21 |
| AARON JOSUE PADILLA AGUILERA | 22 |
| CLAUDIA INES BENDAÑA MCCOUSLAND | 22 |
| JOSE LEONARDO ALVAREZ CABRERA | 22 |
| MARLEY INES CRUZ AGUILAR | 22 |
| MELISSA JANETH REYES REYES | 22 |
| RAUL EDGARDO REYES RAUDALES | 23 |
| BELKIS CELINA VELASQUEZ MONDRAGON | 24 |
| FRANCIS SUYAPA LANZA MARADIAGA | 24 |
| LEDY MIGDALIA TRIMINIO LOPEZ | 25 |
| JULIA ODETH AGUILERA HERNANDEZ | 26 |
| ZEIDA IRASEMA ARMIJO CAMPOS | 26 |
| IVAN BLADIMIR CRUZ SANCHEZ | 27 |
| HILCIA NOHEMY SANCHEZ HERRERA | 28 |
| PATRICIA MAGDALENA GALVEZ MUÑOZ | 28 |
| HERBER ROLANDO BORJAS FLORES | 29 |
| KAREN ESTHER AVILA HENRIQUEZ | 29 |
| LINNEY ROSIBEL SUAZO FLORES | 30 |

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

JULIO 2019